

JUEVES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 228

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2020-8775** *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 7/2020.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000007/2020 a instancia de VALERIA TRUJILLO SALDARRIAGA frente a NÁUTICA BALLESTRINQUE S. L. en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar al/los ejecutado/s NÁUTICA BALLESTRINQUE S. L. en situación de INSOLVENCIA PARCIAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

VALERIA TRUJILLO SALDARRIAGA por importe de 1.227,55 euros.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a NÁUTICA BALLESTRINQUE S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de noviembre de 2020.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2020/8775

CVE-2020-8775